



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**7402**

*Ejecución de títulos judiciales 181/2012*

D/D<sup>a</sup> MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000181 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MARTHA ISABEL RENDON CASTRO representada por el letrado D. MANUEL JORDAN CAVA DE LLANO contra la empresa D<sup>a</sup> ANA DE LA MORENA MEDIAVILLA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

Sacar a pública subasta el bien que a continuación se reseña propiedad de la parte ejecutada D<sup>a</sup> Ana de la Morena Mediavilla.

DATOS DE LOS BIENES SUBASTADOS LOTE ÚNICO: Urbana consistente en local comercial sito en C/ Alegre de Dalt, nº 6 de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de los de Barcelona al tomo 198, libro 198 folio 118 finca registral nº 9.947/N

El valor del bien a efectos de subasta es de 51.043,12 euros

**VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO:** NO

Situación posesoria del inmueble: SE DESCONOCE SITUACION POSESORIA

La subasta del referido bien se producirá con sujeción a las condiciones generales establecidas por la Ley de enjuiciamiento civil, en sus artículos 643 y siguientes. Se puede acceder a su contenido actualizado a través del siguiente enlace:

<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-323>

Firme que sea la presente resolución, procédase remitir al portal de subastas de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del

Estado el correspondiente edicto comprensivo de las condiciones generales y particulares de la subasta acordada.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Y para que sirva de notificación en legal forma a D<sup>a</sup> ANA DE LA MORENA MEDIAVILLA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintidós de junio de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

